

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

2023/27



ACTUALIZACIÓN 2024/25

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

“MENÉNDEZ PELAYO”

VILLARROBLEDO

ÍNDICE

página

1. INTRODUCCIÓN Y NORMATIVA	2
2. OBJETIVOS	2
3. AMBITOS, DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES. TEMPORALIZACIÓN	3
4. HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTOS	5
5. EVALUACIÓN	5

En cuanto a la redacción de este documento, se respetan las normas de la RAE. Al emplear en algún momento el masculino genérico en plural, en absoluto se pretende por ello discriminar a las mujeres o a las personas no binarias.

1. INTRODUCCIÓN Y NORMATIVA

La normativa que rige la evaluación interna y autoevaluación de los centros es la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 34/2008, de 26-02-2008, por el que se establece la ordenación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Siguiendo esta normativa, se incluye la evaluación interna en diversos documentos del centro, como son el Proyecto Educativo de Centro, la Programación General Anual y la Memoria Anual. Sin embargo, se redacta este documento con objeto de tener un plan detallado de las actuaciones que se deben llevar a cabo para cada curso escolar, en concreto el curso 2024/25.

2. OBJETIVOS

La evaluación interna del centro tiene los siguientes objetivos:

1. Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.
2. Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

Los objetivos de este Plan de Evaluación Interna son los siguientes:

1. Detallar los ámbitos, dimensiones y subdimensiones que se evaluarán el presente curso.
2. Especificar la temporalización de las actuaciones que se llevarán a cabo en cada trimestre del curso.
3. Listar el tipo de instrumentos y procedimientos que se utilizarán para realizar dichas actuaciones.
4. Definir los criterios de evaluación del propio Plan de Evaluación Interna.

3. AMBITOS, DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES. TEMPORALIZACIÓN

Durante el curso 2023/24 se inició el plan de evaluación interna que se desarrollará durante cuatro cursos. La nueva orden establece que el ámbito I, sobre Procesos de enseñanza y aprendizaje, se analizará durante los cuatro cursos del plan y el resto de los ámbitos se distribuirán de manera coherente y equilibrada en el marco de cuatro años por parte de los centros bajo la coordinación del equipo directivo. Al coincidir este inicio del plan de evaluación interna con el inicio del proyecto de dirección, el equipo directivo elaboró un plan que pretendía analizar todos los ámbitos, dimensiones y subdimensiones en el primer y cuarto curso. Sin embargo, las modificaciones y retrasos en la metodología para implementarlo hicieron imposible su desarrollo. Por lo tanto, este curso se ha modificado el plan existente y elaborado un plan más realista y asequible. Todos los cursos se analizarán la dimensión I.6, tal y como establece la orden y el ámbito III, sobre resultados escolares, como dictan las instrucciones sobre evaluación interna recibidas el curso 2023/24.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSO				TRIM.
		1	2	3	4	
I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.						
1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	1.1. Proyecto Educativo.		X		x	2º
	1.2. Programación General Anual.		X		x	2º
	1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.		X		x	2º
	1.4. Programaciones Didácticas de materias.		X		x	2º
	1.5. Planes y Programas del centro.		X		x	2º
2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	2.1. Equipo directivo.		X		x	2º
	2.2. Consejo escolar.		X		x	2º
	2.3. Claustro de profesorado.		X		x	2º
3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	3.1. Departamentos didácticos.		X		x	2º
	3.2. Comisión de Coordinación Pedagógica.		X		x	2º
	3.3. Equipos docentes.		X		x	2º
4. Funcionamiento de los órganos de participación.	4.1. Junta de delegadas y delegados.		X		x	2º
5. Clima escolar: convivencia y absentismo.	5.1. Convivencia.		X		x	2º
	5.2. Absentismo		X		x	2º
	5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.		X		x	2º
6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado. El Diseño Universal de aprendizaje.	x	X	x	x	2º

	6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado. Metodologías activas y participativas.	x	X	x	x	2º
7. Medidas de inclusión educativa.	7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, aula e individualizadas.		X		x	2º
II. Organización y funcionamiento del centro.						
1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	1.1. Dirección y liderazgo.			x	x	
	1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.			x	x	
	1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.			x	x	
	1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.			x	x	
2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.			x	x	
	2.2. Plantilla y características del personal del centro.			x	x	
	2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.			x	x	
	2.4. Recursos externos.			x	x	
III. Resultados escolares.						
1. Resultados académicos del alumnado.	1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	x	X	x	x	2º
2. Pruebas externas de rendimiento. Las pruebas de certificación.	2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	x	X	x	x	2º
IV. Relaciones con el entorno.						
1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	1.1. Relación con la administración educativa.		X		x	2º
	1.2. Relaciones con otras entidades e instituciones.		X		x	2º
2. Relaciones entre diferentes centros educativos.	2.1. Coordinación con diferentes centros.		X		x	2º
3. Vías de comunicación con el entorno.	3.1. Vías de comunicación y protección de datos.		X		x	2º
V. Procesos de evaluación, formación y mejora.						
1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	1.1. La Memoria Anual.			x	x	
	1.2. El Plan de Mejora del centro.			x	x	
	1.3. El plan de formación del profesorado.			x	x	
2. Metaevaluación de la evaluación interna.	2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.			x	x	

4. HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos para la autoevaluación serán variados y permitirán obtener una información contrastada con fuentes de información de todos los sectores de la comunidad educativa. Por lo tanto, dentro de la autonomía de centro, se utilizarán las siguientes herramientas para la evaluación interna del centro:

1. Cuestionarios de evaluación para toda la comunidad educativa en EducamosCLM.
2. La propia observación del centro por parte del Equipo Directivo.
3. Conclusiones y valoraciones realizadas por los siguientes órganos:
Departamentos Didácticos, CCP, Consejo Escolar y Claustro de profesores.

Dentro de los procedimientos que se utilizarán para realizar la evaluación interna están los que se recogen en el Proyecto de Dirección 2023-27:

- Evaluación anual del proceso de enseñanza:
 - Elaboración de formularios para el profesorado y el alumnado que hagan reflexionar sobre la práctica docente.
 - Revisión de la práctica docente en base a los resultados de la evaluación formativa/informativa, sirviendo como punto de reflexión en la preparación del alumnado para la realización de las pruebas de certificación.
 - Evaluación de la incidencia del PDC y PLC en el proceso de enseñanza.
- Evaluación anual del proceso de aprendizaje y los resultados académicos:
 - Análisis sobre la motivación, los intereses, los conocimientos previos, la práctica del idioma estudiado, las técnicas de estudio y las dificultades de aprendizaje del alumnado.
 - Análisis de los resultados en los departamentos didácticos y la CCP.
 - Evaluación de la incidencia del PDC y PLC en el proceso de aprendizaje y los resultados académicos.
 - Elaboración de guías de estudio y práctica individual del idioma estudiado.
 - Aplicación de medidas de apoyo dentro y fuera del aula.
- Evaluación de las NOFC y el PIC a través de formularios dirigidos a toda la comunidad para introducir las propuestas de mejora necesarias.
- Evaluación del grado de colaboración con otros centros, organismos o entidades, así como con las familias y las implicaciones y mejoras que han supuesto para el centro.
- Evaluación anual de la formación del profesorado, el grado de colaboración en la creación de un repositorio de formación y de recursos y la repercusión de la Programación de Formación en el proceso de enseñanza / aprendizaje.
- Recogida en la memoria anual de las conclusiones y propuestas de mejora de los diferentes componentes de la comunidad educativa para realizar análisis y reflexiones que favorezcan una toma de decisiones consensuada.

5. EVALUACIÓN

Anualmente se analizará la fiabilidad y validez de los resultados obtenidos en la evaluación interna, así como la sencillez y viabilidad de las herramientas y procedimientos utilizados. Todo ello quedará reflejado en la Memoria Anual del centro.